ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EDUPERSA S.A., CELEBRADA EL 17 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, el día diez y siete de marzo del dos mil diez y siete, siendo las 17h00 en la dirección ubicada en la Provincia del Guayas, cantón Daule, Parroquia Daule, Carretero Vía La Puntilla – La Aurora, Kilómetro Doce, frente a la Gasolinera PDV, se reúnen previa convocatoria realizada por la Lcda. Iduna Annabelle Bayona Triviño presidente de la compañía **EDUPERSA S.A.** los accionistas señores: Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona, Javier Antonio Ledergerber Bayona, Noemí Isabel Ledergerber Bayona y Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán, quienes representan el cien por ciento de las acciones, contando con la asistencia del Sr. Javier Ciro Ledergerber Gaitán en su calidad Gerente General y la Ing. Patricia Leonor Acosta Farfán, como Comisario en funciones de la compañía; con el fin de tratar y resolver el siguiente orden del día:

1. Conocer y aprobar informe del Gerente General, año 2016
2. Conocer y aprobar los balances financieros del ejercicio económico del 2016.
3. Conocer y aprobar del informe del Comisario de la compañía, año 2016
4. Asuntos Varios

Actúa como secretario en esta Junta General de Accionistas el señor Javier Ledergerber Gaián, quien verifica la asistencia de la totalidad de los accionistas y da paso al señor presidente para de acuerdo a lo establecido en las normativas pertinente de la Ley de Compañías, siendo las 17h05 instalar la Junta General Ordinaria de Accionistas, la misma que queda constituida, teniendo como asuntos a tratar los que han sido fijados y aprobados por unanimidad en el orden del día planteado. Se cumple con el **primer punto** para lo cual interviene el Sr. Javier Ledergerber en su condición de Gerente General de la compañía, para presentar el informe de las actividades desarrollada durante el período 2016, El proyecto institucional respecto a la infraestructura física de las áreas pendientes de edificación ha cumplido una etapa más de manera satisfactoria según lo planteado como objetivo a inicios del presente año, con la puesta en marcha de aulas y espacios educativos óptimos para atención del área escolar; construcción que cumple con las expectativas de la comunidad educativa por proporcionar seguridad y prestancia; así como puntos estratégicos para el desarrollo de un trabajo integral con calidad y alto grado de excelencia educativa. Fortaleciendo internamente a la institución, unido al afán de contribuir con el desarrollo económico, educativo y social del Ecuador. En su conjunto los resultados educativos, económicos y administrativos de la institución durante el período que fenece han cumplido con las expectativas de crecimiento y logro de objetivos a corto y largo plazo. El área de la educación ha cumplido con los requerimientos establecidos por el sistema nacional que ofrece los lineamientos generales que

guían el proceder corriente de la institución educativa; las acciones se han manejado bajo la óptica de cumplimiento y orden en todos los aspectos que integran la educación siendo la parte pedagógica y académica en su fundamentación holística la de mayor y mejores resultados durante el proceso; lo que sin lugar a dudas contribuye al incremento proporcional de la población estudiantil que progresivamente utiliza los servicios de esta noble institución educativa. Administrativamente los rubros económicos que sustentan la actividad de la compañía han sido manejados de manera conveniente para los intereses empresariales, no existiendo cuentas pendientes por cobrar por valores de matrículas y pensiones; de igual manera se enfatizó en las estrategias para precautelar la reserva del egreso operativo que se genera del mantenimiento y sustentación diaria del establecimiento. Respecto al compromiso crediticio que se tiene por el préstamo comercial de $ 396.000 amortizado en dos años, han sido cancelados mensualmente los valores de los intereses, no logrando haber pagado las cuotas correspondientes al monto del capital; deuda que se mantiene como cuenta pendiente de pago al término del período. El cumplimiento con los organismos de control, fiscales, laborales y sociales se han ejecutado de manera satisfactoria, realizando los procesos administrativos, contables y financieros bajo los condicionamientos normados en leyes de general aplicación. Las relaciones contractuales con el personal administrativo, docentes y áreas de servicios complementarios se han ceñido a la práctica de valores institucionales, ideario y filosofía propuesta en la visión y misión organizacional, unido al pago cumplido de las obligaciones patronales y laborales intra y extra institución, lo que contribuye a trabajar en un ambiente agradable para el desempeño de funciones. Luego de un análisis detallado de los resultados económicos generados en los estados financieros; respaldándome en la seguridad inminente de que han sido elaborado bajo las normas internaciones y nacionales de contabilidad y compañía sugiero que la distribución de la utilidad del año 2016 se determine en los parámetros que se exponen, en custodio total para los intereses empresariales. Es importante incluir en el informe que las acciones desarrolladas durante el presente ejercicio fiscal han sido motivadas para el perfeccionamiento y progreso institucional, puesto que paulatinamente se va incorporando y extendiendo la población estudiantil de la localidad, que ya ven a la unidad educativa como un referente positivo del desempeño de las actividades educativas en los niveles y subniveles que se ofertan en el plantel. Dejando constancia del compromiso laboral del profesional educativo que se desempeña en la compañía. El documento puesto a consideración es aprobado por los integrante de la junta. Se procedo seguidamente a tratar el **segundo punto** del orden del día, y se dispone que por secretaría se dé lectura a los balances financieros, los cuales luego de su lectura y análisis fueron aprobados por unanimidad, por considerar que han sido

elaborados estrictamente bajo los aspectos legales establecidos en leyes generales de contabilidad. Se continúa con el **tercer punto** del orden del día que dictamina la lectura y aprobación del informe del Comisario, para lo cual interviene la Ing. Patricia Acosta Farfán, quien manifiesta en su informe lo siguiente; En el área educativa, se evidenció un apego estricto en los lineamientos generales que establece el Ministerio de Educación como entidad macro del sistema educativo, comprobando el compromiso empresarial con respecto a la actividad económica de la compañía atendiendo los diferentes aspectos de orden formativo y estándares de calidad. En el área administrativa, se comprobó que las transacciones económicas de la institución tanto en sus ingresos por matrícula y pensiones mensuales como por egresos originados del funcionamiento y mantenimiento del establecimiento educativo están respaldados con registros y comprobantes legalmente autorizadas, encontrándose cada movimiento respaldado y sustentado con facturas que cumplen con los requisitos legales y exigidos en el sistema contable; los procedimientos utilizados para la elaboración y preparación de los estados financieros están amparados bajo las normas de contabilidad generalmente aceptadas. Se comprobó el efectivo cumplimiento de los compromisos laborales con el personal que trabaja en la unidad educativa, permitiendo crear un ambiente grato para el desarrollo de los desempeños y competencias en cada área de servicio de la compañía; de la misma manera se verifica el acatamiento y respeto de las obligaciones de orden social, tributario y contable que gravan responsabilidad como empresa legalmente constituida. Amparado el presente informe por la estricta atención impuesta en la legalidad de las operaciones y los procedimientos utilizados en la preparación de los balances financieros anuales mismos que han sido elaborados de acuerdo a las Normas internacionales de información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB); y por considerar que la distribución de utilidades que propone el señor gerente se ajusta a lo reglamentado en las normativas dictaminadas por las leyes de compañía sugiero consideren tal definición porque se ajusta a los intereses corporativos. Me permito agradecer el apoyo y libertad de acción para el cumplimiento de mis funciones, por la confianza demostrada por ustedes los accionistas y dejar expuesto que el año venideros se presenta con grandes desafíos para la unidad educativa pues se han determinado bases importantes para el desarrollo y progreso a corto plazo de esta unidad educativa de tanta trascendencia en el medio local. Conocido el informe del Comisario los accionistas presentes lo aprueban sin ninguna corrección. Continuando con el siguiente punto interviene el Señor Presidente para solicitar si existe algún **asunto varios** que tratar, no habiendo respuesta de parte de los presentes se concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída y aprobada, con lo cual se da por

terminada la presente junta a las diecinueve horas. . **f)** Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán, Accionista, **f)** Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona - Accionista, **f)** Javier Antonio Ledergerber Bayona – Accionista **f)** Noemí Isabel Ledergerber Bayona – Accionista, **f)** Javier Ledergerber Gaitán Gerente General – Secretario que certifica lo actuado.

Sr. Jaime Eduardo Ledergerber Gaitán
ACCIONISTA

Lcda. Annabelle del Rocío Ledergerber Bayona
ACCIONISTA

Ing. Javier Antonio Ledergerber Bayona
ACCIONISTA

Sra. Noemí Isabel Ledergerber Bayona
ACCIONISTA

Sr. Javier Ciro Ledergerber Gaitán
SECRETARIO